



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA Nº

309/00

SALTA, 26 JUN. 2000  
Expediente Nº 50-19.103/00

VISTO:

La Resolución Nº 056/00 de la Sede Regional Orán, mediante la cual se constituye el Tribunal Examinador de la Mesa Especial de Abril de 2.000, de las asignaturas del Plan de Estudio de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán, corresponde homologar las presentes actuaciones.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo, aconseja homologar la mencionada resolución.

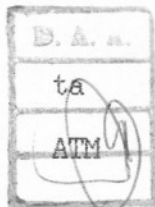
POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
( En Sesión Ordinaria Nº 08/00 del 06/06/00, Cuarto Intermedio del 13/06/00)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º. Homologar la Resolución Nº 056/00 de la Sede Regional Orán, de fecha 19 de Abril de 2.000.

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.



  
Lic. Barbara Hennessy de Salim  
Secretaría  
Fac. de Ciencias de la Salud



  
Lic. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO